



SUMARIO

RESOLUCIONES EMANADAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2025.

Mérida, 20 de Enero de 2025.

N° CU- 0080/25.

Licenciada

María de los Ángeles Torres

Coordinadora de la Comisión de Contrataciones de la Universidad de Los Andes

Presente.-

El Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy; declarado el Consejo Universitario en sesión permanente, y declarada la Universidad en “Colapso Universitario inducido por las políticas gubernamentales”, en “Emergencia Humanitaria Compleja” y en “estado de alerta permanente ante los intentos sistemáticos y consuetudinarios de violación de la autonomía universitaria” y ratificadas estas medidas en la sesión del 01.08.2022, conoció su comunicación N° ULA/CC/0019-2025, de fecha 15.01.2025, recibida el 16.01.2025, mediante la cual solicita a este Máximo Organismo, conforme a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley de Contrataciones Públicas, la **reestructuración de la Comisión de Contrataciones**, en el sentido de conformar a los nuevos integrantes.

A tales efectos, sugiere a este Cuerpo que la Comisión de Contrataciones quede constituida de la siguiente manera:

Miembro Principal	Miembro Suplente	Área
María de los Ángeles Torres C.I. N° V-13.099.374	Erika del Carmen Chavarri Rondón C.I. N° V-15.174.042	Económico/ Financiera
Marinel Andrea Paiva Trejo C.I. N° V-15.756.992	María Andreina Pineda Briceño C.I. N° V-11.960.020	Técnica
Nayury Dayecni Márquez Contreras C.I. N° V-15.754.514	Antonio Tadeo Abche Morón C.I. N° V-11.213.220	Legal
Isney del Carmen Peña Dugarte C.I. N° V-19.751.502	Judith Coromoto Avendaño Parra C.I. N° V-12.346.330	Secretaria

Señala que es importante recordar que esta designación debe ser publicada en Gaceta Oficial en cumplimiento del artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con lo señalado en el Artículo 40, numeral 6 de la Ley de Universidades vigente.

Decisión: Aprobó la solicitud, y debido a la naturaleza de las actividades a cumplir, se solicita la publicación de su aprobación, en la Gaceta Universitaria de la Universidad de Los Andes.-